

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14658** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 580/2010, referente al concursado Roberto Sánchez García, con NIF 2621484-J, por auto de fecha 25 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso dejando sin efecto la fase de convenio.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C., que serán sustituidas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar la disolución de la concursada.

Madrid, 27 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130016359-1